Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

001

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de enero del 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-109647-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para el servicio de alquiler de UNA (01) cochera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinada al Vehículo Oficial, marca VOLKSWAGEN, modelo VENTO, dominio LJA-165 dependiente de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – M.J.G., por un período de DOCE (12) meses, dividido en dos períodos de SEIS (6) meses.

Que a orden N° 05 obra Nota N° 284/2024, Letra D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A., fundada con su correspondiente autorización.

Que a orden N° 08 obra Nota de Pedido N° 01/2025 del Gen financiero, debidamente autorizada.

Que a orden N° 09 obra Volante de Imputación Preventiva del Gen Financiero.

Que el presente tramite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Articulo 18° Inciso l), N° 1465, N° 1511; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y su modificatoria N° 565/23 y N° 001/24; Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada", N° 18/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en Resolución M.J.G. N° 074/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE GOBIERNO EN CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 001/2025 – RAF 101 para la adquisición del servicio de alquiler de UNA (01) cochera en la Ciudad Autónoma

///…2

M.J.G.
F.C.
M.F.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

de Buenos Aires destinada al Vehículo Oficial, marca VOLKSWAGEN, modelo VENTO, dominio LJA-165 dependiente de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – M.J.G., por un período de DOCE (12) meses, dividido en dos períodos de SEIS (6) meses.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de solicitud de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a la C.JU.O. 1-4-17, RAF 101, U.G.G 0418UG, U.G.C UC0418, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.R.O.G.C.A.B.A. - M.J.G. N° **001**/2025.-

M.J.G.
F.C.
M.F.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.R.O.G.C.A.B.A. - M.J.G. N° **001**/2025.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025
Pieza Administrativa N° 109647 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 08/01/25 **Apertura:** 13/1/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18, inc. I).
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : El presente tramite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465, N° 1511; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y su modificatorio N° 01/24; la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada", N° 18/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de cochera 1° periodo. Unidad			
>>	Alquiler de UNA (1) cochera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 1er periodo de SEIS (6) meses destinada a vehículo oficial dependiente de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno.	6.00		
2	Alquiler de cochera 2° periodo. Unidad			
>>	Alquiler de UNA (1) cochera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2do periodo de SEIS (6) meses destinada a vehículo oficial dependiente de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

///...2

M.J.G.
F.C.
M.F.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025
Pieza Administrativa Nº 109647 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 08/01/25 **Apertura:** 13/1/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18, inc. I).
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : El presente tramite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Articulo 18° Inciso I), N° 1465, N° 1511; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y su modificatorio N° 01/24; la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada", N° 18/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	13/01/2025 a las 12:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Sarmiento 731, piso 4to - D.G.A.F. - S.R.O.G.C.A.B.A. ó mediante correo electrónico: srodaf731@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Sarmiento 731, piso 4to - D.G.A.F. - S.R.O.G.C.A.B.A. ó mediante correo electrónico: srodaf731@gmail.com
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) meses.
Garantía de Oferta:	Se exime de acuerdo a Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 27.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

M.J.G.
F.C.
M.F.